

**Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera
Municipio de Ixtlahuacán.
01 de enero al 30 de junio de 2018**

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado (LFSRCE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2018 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la LFSRCE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso del Estado, dentro de los treinta días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, como parte integrante de la Cuenta Pública, los poderes del Estado, órganos estatales autónomos, municipios y los entes públicos paraestatales o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, mismo que se refiere los programas a su cargo para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas de los programas y satisfacción de las necesidades en ellos proyectadas, mismo que contiene como mínimo la información señalada en el artículo 14 de esta Ley".

Por su parte, el artículo 14 de la LFSRCE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos. (Estado de Actividades).

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:

- a). - Gasto por categoría programática;
- b). - Programas y proyectos de inversión, y
- c). - Indicadores de resultados

III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Ixtlahuacán entregó el 10 de agosto de 2018 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera. Se constató que el Ente no cumplió con integrar la información referente a los incisos b) y c) de la fracción II.

El contenido de dicho Informe consta de 82 páginas e incluye:

- a) Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- b) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- e) Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- f) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los ingresos contables del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- g) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- h) Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- j) Cuenta Económica del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- k) Estado Analítico de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Fuente de financiamiento del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- l) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto, tipo de gasto, Estructura Administrativa, clasificación funcional, fuente de financiamiento y ubicación Geográfica del 01 de enero al 30 de junio de 2018

- m) Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- n) Gasto por Categoría programática del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- o) Indicadores de postura fiscal de 01 de enero al 30 de junio de 2018
- p) Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de junio de 2018
- q) Plantilla del personal al 30 de junio de 2018

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Estado de Actividades

El Municipio de Ixtlahuacán, presenta el siguiente Estado Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2018, con el resultado financiero de un ahorro de \$16,223,866.07 pesos, como se detalla:

Estado de Actividades	
Concepto	Importe (pesos)
Ingresos de Gestión	\$2,299,446.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$47,556,331.64
Suma de Ingresos y Beneficios	\$49,855,777.64
Gastos de Funcionamiento	\$23,745,612.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$9,725,391.55
Intereses, comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$160,907.55
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	\$33,631,911.57
Ahorro/Desahorro	\$16,223,866.07

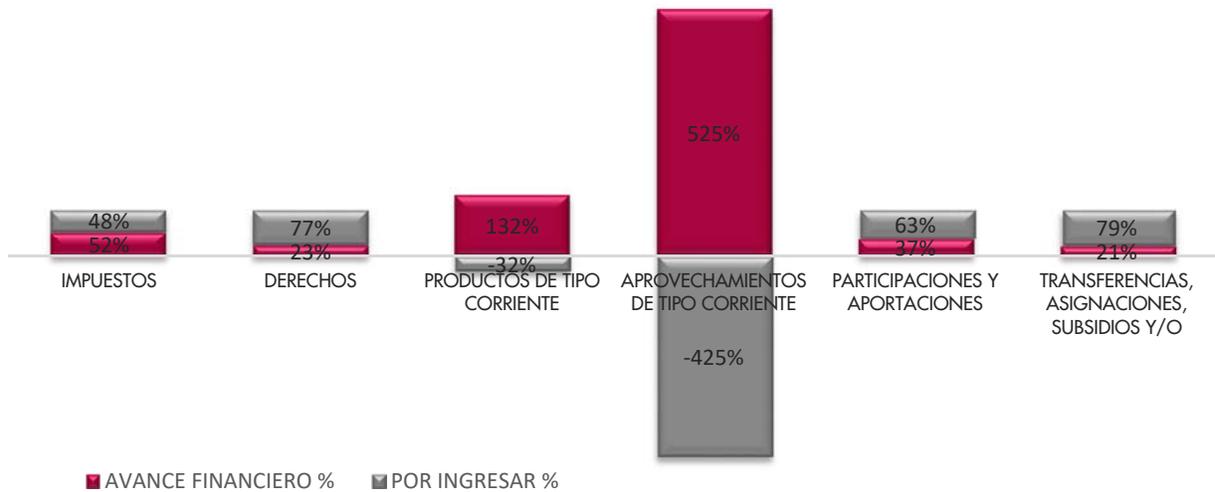
I. FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS:

En el Apartado se analizaron los registros de Ingresos y Egresos, del periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018, las modificaciones al presupuesto aprobado para la administración pública del ejercicio, teniendo como base la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio debidamente autorizados, en cuanto a la recaudación y aplicación de los recursos, destinados al lograr los objetivos establecidos.

a) Ingresos:

De acuerdo al rubro de Ingresos se analizó que el Municipio de Ixtlahuacán presenta un avance financiero de recaudación al 30 de junio de 2018 de \$49'855,777.64 pesos, que representa el 35% de recaudación con respecto a los Ingresos determinados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, como se muestra a continuación en la Clasificación por Rubro de Ingresos.

Clasificación por Rubro de Ingreso						
Ingresos	DECRETO 400 Ley de Ingresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Ingresos Modificados según registros contables (pesos)	Ingresos Recaudados al 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ingresar %
Impuestos	\$1,834,366.00	-	\$1,834,366.00	\$957,774.19	52%	48%
Derechos	\$1,184,490.00	-	\$1,184,490.00	\$272,222.40	23%	77%
Productos de Tipo Corriente	\$206,951.00	\$256,980.60	\$463,931.60	\$614,664.31	132%	-32%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$86,560.00	-	\$86,560.00	\$454,785.10	525%	-425%
Participaciones y Aportaciones	\$106,434,888.00	\$13,165,588.77	\$119,600,476.77	\$43,786,331.64	37%	63%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$8,000,000.00	\$9,925,921.18	\$17,925,921.18	\$3,770,000.00	21%	79%
Totales	\$117,747,255.00	\$23,348,490.55	\$141,095,745.55	\$49,855,777.64	35%	65%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán y Ley de Ingresos para el ejercicio 2018

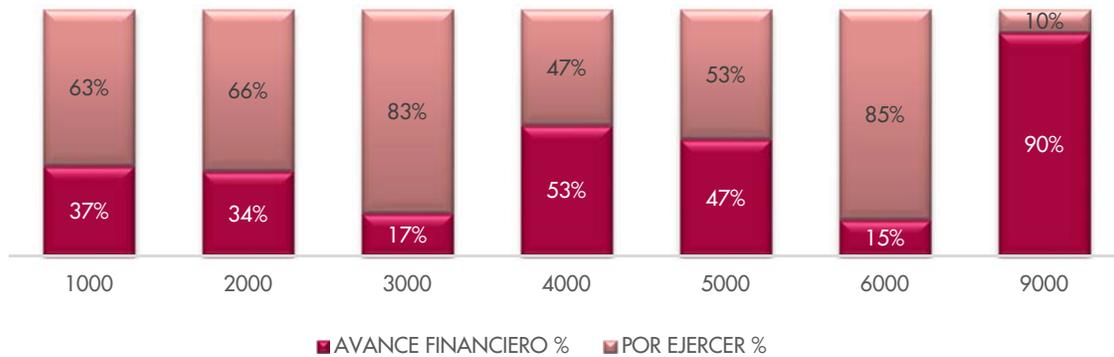
Del análisis al Estado Analítico de Ingresos, Clasificación por Rubro de Ingresos, se determinó que los ingresos principales recaudados al de 30 de junio de 2018, del Municipio de Ixtlahuacán corresponden al concepto de Participaciones y Aportaciones el cual asciende a \$43'786,331.64 pesos, representando el 88% del total recaudado. Los Ingresos Propios ascienden a \$2'299,446.00 pesos, equivalente al 4.5% del importe total de la recaudación al 30 de junio del 2018, así mismo como se analizó el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, con un ingreso devengado de \$3,770,000.00 pesos, equivalente al 7.5% del total recaudado al 30 de junio.

Se aprecia que el Municipio de Ixtlahuacán no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a sus compromisos financieros y de gestión, ya que los ingresos más representativos de la Entidad se encuentran etiquetados con un destino específico. Identificando como ingresos Principales las Participaciones y Aportaciones.

b) Egresos:

En el análisis al Egreso de los recursos devengados, la Entidad presenta un Avance Financiero al 30 de junio de \$44'815,676.60 pesos, que representa el 30% del total del Egreso Presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2018, como se puede apreciar en el siguiente análisis en su clasificación por Objeto del gasto:

Clasificación del Egreso por Objeto del Gasto							
Capítulo	Aprobado Ppto. De Egresos 2018 (pesos)	Ampliación Reducción (pesos)	Egreso Modificado según registros contables (pesos)	Egresos Devengados 30/06/2018 (pesos)	Avance Financiero %	Por Ejercer %	
1000	Servicios Personales	\$50,113,061.73	\$564,118.71	\$50,677,180.44	\$18,539,925.91	37%	63%
2000	Materiales y Suministros	\$9,273,264.39	\$-127,141.22	\$9,146,123.17	\$3,149,727.80	34%	66%
3000	Servicios Generales	\$11,657,695.11	\$174,420.56	\$11,832,115.67	\$2,055,958.76	17%	83%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$16,071,251.05	\$2,287,045.45	\$18,358,296.50	\$9,725,391.55	53%	47%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,509,205.20	\$575,208.31	\$2,084,413.51	\$987,446.83	47%	53%
6000	Inversión Pública	\$28,147,305.00	\$23,769,672.97	\$51,916,977.97	\$7,696,143.92	15%	85%
9000	Deuda Pública	\$975,472.52	\$1,965,357.35	\$2,940,829.87	\$2,661,081.83	90%	10%
Totales		\$117,747,255.00	\$29,208,682.13	\$146,955,937.13	\$44,815,676.60	30%	70%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

Del análisis al Egreso se determinó que en el Municipio de Ixtlahuacán, el gasto devengado más representativo es el Capítulo 1000 de Servicios Personales con un devengo de \$18'539,925.91 pesos, que representa el 41% del total del egreso devengado del primer semestre.

De igual forma se analizó el Capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con un importe devengado en el primer semestre de \$9'725,391.55 pesos, que representa el 22% y el capítulo 6000 presenta un gasto devengado de \$7,696,143.92 pesos, que representa el 17% del total del egreso devengado del primer semestre.

c) Balance Presupuestal:

En este apartado con el Análisis Presupuestal de cifras de Ingresos y Egresos, presenta el Municipio de Ixtlahuacán al 30 de junio 2018 un Ahorro Financiero de \$5'040,101.04 pesos.

Balance Primario	
Conceptos	Importe (pesos)
Ingresos Presupuestarios	\$49,855,777.64
Egresos Presupuestarios	\$44,815,676.60
Ahorro/ Desahorro	\$5,040,101.04



Derivado del análisis anterior, se determinó que la Entidad presenta al 30 de junio 2018 un Ahorro financiero presupuestario de \$5'040,101.04 pesos, diferente al resultado financiero que integra el Estado de Actividades, mismo que presenta un Ahorro de \$16'223,866.07 pesos, ya que en este estado financiero no se incluyen las erogaciones realizadas por conceptos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública y la deuda pública, con excepción de los intereses pagados derivados de financiamientos contratados, y aunque dichos rubros constituyen parte de los activos y pasivos del ente, de igual forma representan una erogación presupuestal.

d) Razones Financieras

Con base en la información obtenida, se realizaron cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, autonomía financiera y dependencia financiera, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro, como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

Indicadores aplicados al Municipio de Ixtlahuacán de Enero A Junio 2018			
Indicador	Formula	Variable	Resultado

Liquidez	Activo Circulante	8,761,249	-31.17
	Pasivo Circulante	-281,124	

Indica la capacidad del Municipio de Ixtlahuacán para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2017 es de -31.17 el parámetro de liquidez, indicando un resultado NO ACEPTABLE.

Solvencia	Pasivos Totales*100	10,496,553	8%
	Activos Totales	124,722,033	

El indicador permite conocer la capacidad para cumplir los compromisos de largo plazo considerándose como parámetro mínimo aceptable hasta un 30%. El resultado nos señala que los pasivos representan el 8% de los activos, porcentaje que no refleja la realidad debido a que el estado financiero su pasivo tiene saldos contrarios a su naturaleza.

Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	65,421,356.82	1.5
	Egresos Totales	44,815,676.60	

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es ACEPTABLE ya que obtuvo el 1.5 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Autonomía Financiera	Ingresos Propios	2,299,446.00	4.6%
	Ingreso Total	49,855,777.64	

Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria, no cuenta con Autonomía Financiera.

Dependencia Financiera	Participaciones	43,786,331.64	97.7%
	Gasto Total	44,815,676.60	

Proporción del gasto total financiado con las participaciones. Este indicador nos permite conocer hasta donde las Finanzas del ente fiscalizado son controladas por la administración o dependen de los montos de participación federal. La Entidad presenta una Dependencia Financiera del 97.7%

El Municipio de Ixtlahuacán, muestra que los indicadores aplicados y presentados de Ingresos y Egresos son aceptables en lo general, cumpliendo con objetivos específicos de la gestión municipal y presentando sus estados financieros con eficiencia y eficacia.

Es importante destacar que los saldos reflejados en el rubro de Pasivos, son contrarios a su naturaleza contable.

De igual forma se determinó que la Entidad no cuenta con Autonomía Financiera, debido a que la entidad está sujeta a los recursos de las Participaciones y Aportaciones.

II. PRESENTACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.

a) Avance Físico y Financiero de Programas

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el Municipio de Ixtlahuacán al 30 de junio, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización ***recomienda*** a la entidad elabore su presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

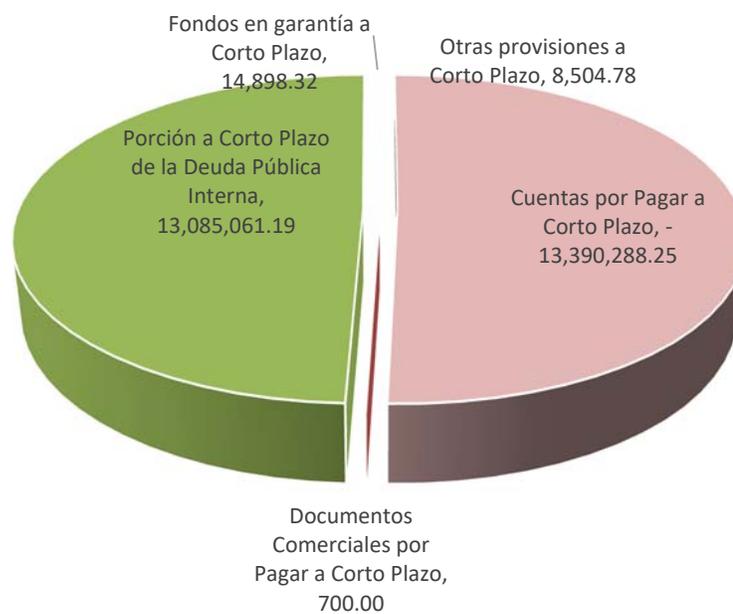
III. ACERVO DE LA DEUDA

La Deuda del Municipio de Ixtlahuacán se encuentra reflejada en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, el rubro de Pasivos presenta un saldo de \$10'496,552.53 pesos, integrado por los conceptos de pasivo a Corto plazo con un saldo de \$-281,123.96 pesos, y el pasivo a largo plazo con un saldo de \$10,777,676.49 pesos.

a) Pasivo a Corto Plazo

Se analizó la integración de la Deuda en Pasivo Circulante, la cual presenta un saldo de \$-281,123,96 pesos, contrario a su naturaleza contable, por lo que se le recomienda al Municipio analice los saldos y realice las correcciones correspondientes, con la finalidad de transparentar la rendición de cuentas.

Pasivo a corto plazo	Importe (pesos)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$-13,390,288.25
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$700.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$13,085,061.19
Fondos en garantía a Corto Plazo	\$14,898.32
Otras provisiones a Corto Plazo	\$8,504.78
Sumas	\$-281,123.96



Resulta conveniente que la entidad incluya información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como lo que considere necesaria para efectos de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

b) Pasivo a Largo Plazo:

El Municipio de Ixtlahuacán no presentó endeudamiento en el reporte denominado Endeudamiento neto, sin embargo se analizó la deuda pública que presenta el Estado de Situación Financiera en su Pasivo a Largo Plazo, el cual arroja un saldo de \$10'777,676.49 pesos, integrado de la siguiente forma:

Pasivo a Largo Plazo					
Institución	Crédito	Importe Del Crédito (pesos)	Plazo	Saldo al 31/12/2017 (pesos)	Saldo al 30/06/2018 (Pesos)
Banobras	7173	\$4,950,000.00	20 años	\$3,522,453.91	
Banobras	7210	\$2,500,000.00	20 años	\$1,829,754.24	
Otros Sria. Finanzas				\$4,096,885.92	
Suma Documentos BANOBRAS				\$9,449,094.07	
Deuda Según Cuenta Publica				\$10,771,954.31	\$10,771,951.31
Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o Administración a Largo Plazo					\$5,725.18
Suma Pasivo Largo Plazo					\$10,777,676.49

FUENTE: La información fue tomada de los saldos del cierre de la cuenta pública 2017 y el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2018.

Se recomienda a la entidad analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 70 F-IV y 78 F-I, II, III, IV, V, VI y VII.

De igual forma, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV. PLANTILLA DE PERSONAL.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2018, es de 253 plazas, como se detalla:

Plantilla al 30 de Junio 2018		
Concepto	Plazas	%
Confianza	104	41.11%
Sindicalizados	79	31.23%
Pensionados	23	9.09%
Base	26	10.28%
Lista de raya	21	8.30%
Totales	253	100.00%



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

Comparando esta plantilla con la presentada al cierre del ejercicio de diciembre de 2017 que fue de 259; se determinó un decremento de 6 plazas, en un periodo de 6 meses. Como se detalla:

PLAZAS ACTIVAS			
JUNIO 2018 - DICIEMBRE 2017			
Concepto	30/06/2018	31/12/2017	Diferencia
Confianza	104	74	30
Sindicalizados	79	81	-2
Eventuales	0	34	-34
Jubilados y Pensionados	23	23	0
Base	26	26	0
Lista De Raya	21	21	0
TOTALES	253	259	-6



FUENTE: Informe de Avance de Gestión Financiera del 01 de enero al 30 de junio 2018 del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán

RESULTADOS

El contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Ixtlahuacán es fundamental para apoyar la toma de decisiones, ejercer el control y la administración de los riesgos en materia de finanzas y deuda pública entre otros, la información presentada por el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, no obstante de incumplir con la obligación de integrar el Informe como lo establece el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2018.

A continuación, se plasma la opinión o recomendación que este Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

I. Flujo de efectivo de Ingresos y Egresos

Se determinó como resultado presupuestario del flujo de la Recaudación y de Aplicación del recurso, un Ahorro Financiero de \$5'040,101.04 pesos. Este Ahorro financiero irá disminuyendo derivado a que el mismo ente no ha ejercido al 30 de junio el presupuesto total aprobado en Inversión pública, pago de compromisos de nóminas y los demás compromisos ya presupuestados.

Como se analizó, los ingresos más representativos del Municipio corresponden a las Participaciones y Aportaciones las cuales se encuentran etiquetadas con un destino específico, y los Recursos Propios no son suficientes para hacer frente a sus compromisos, por los que se le recomienda al Municipio, analice, fomenta con programas la recaudación de ingresos y ajuste su presupuesto para el logro de objetivos y evitar un déficit financiero.

Se le requiere que en lo posterior integre de manera digital la balanza de comprobación del 01 de enero al 30 de junio con la desagregación de las cuentas al 5to nivel, a efecto de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

II.-Avance físico de Programas de la Entidad.

El Municipio No integró en los Informes de avance de gestión el Avance físico de Programas de la Entidad, por lo que se requiere que en lo posterior se incluyan de conformidad a la normatividad aplicada, para poder emitir una opinión con respecto a los Avances que se tienen establecidos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio en fiscal 2018.

Asimismo no se incluyeron los Indicadores de Resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo y los avances físicos de los mismos. Recomendando al Municipio que en lo sucesivo sean incluidos en sus informes.

III.- Acervo de la Deuda Pública

Se recomienda a la Entidad Integre en este Apartado el conjunto de las obligaciones pendientes de pago, esto es *Pasivos a Corto Plazo*, con la información de la integración de saldos, desagregación de los mismos y el análisis de las cuentas con saldos contrarios a su naturaleza.

Así como el *Pasivo a largo Plazo*, con instituciones de Crédito, se integre con la información adecuada a fin de poder determinar y conciliar la situación de la deuda que presenta el municipio, analizar los registros contables y adicionar información veraz, oportuna y de conformidad a las disposiciones establecidas en la normativa, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., a 13 de septiembre de 2018